



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

613 - 76

Expte. n° 5.252/76

VISTO:

Estas actuaciones en las cuales el Departamento de Ciencias Exactas solicita la modificación de la dedicación del Lic. Hernán Zalazar, designado Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por resolución n° 535/76, por cuanto el / citado profesional se encuentra en situación de incompatibilidad; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

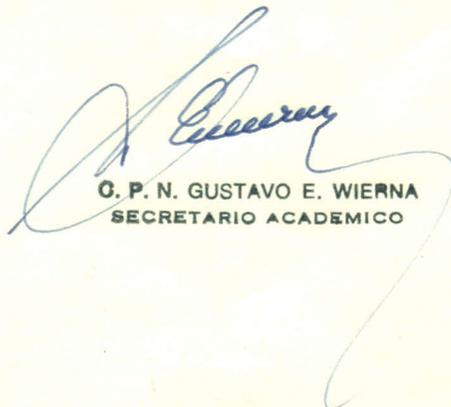
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

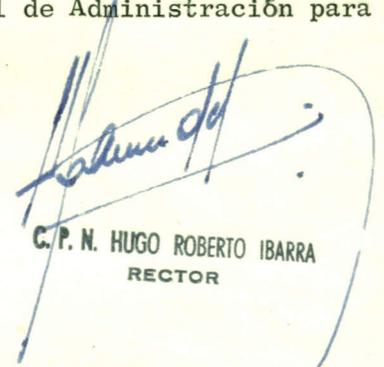
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 535/76 en lo que se refiere a la dedicación del Lic. Hernán ZALAZAR, dejándose establecido que el mismo desempeñará sus funciones como Profesor Adjunto con semidedicación del / Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR